



Plan de Servicios de Transporte

Para los años 2022-23 y 2023-24

22 de marzo de 2023

Introducción

Según el Código de Educación (EC) Sección 39800.1, como condición para recibir asignaciones para Servicios de Transporte (bajo EC Sección 41850.1), una agencia educativa local deberá desarrollar un plan que describa los servicios de transporte. El plan será presentado y adoptado por la Mesa Directiva de la agencia educativa local en o antes del 1 de abril de 2023. El plan puede prever que la agencia educativa local se asocie con un sistema de tránsito de propiedad municipal para proporcionar servicios de conformidad con esta sección a los alumnos de la escuela media y secundaria. Nada en el plan de una agencia educativa local impedirá que una agencia educativa local proporcione pases de tránsito sin costo a los alumnos.

Distrito escolar Santa María-Bonita

El distrito está situado en la costa central de California, aproximadamente a medio camino entre San Francisco y Los Ángeles. El distrito opera principalmente en el condado de Santa Bárbara ("condado de Santa Bárbara"), pero también sirve al condado de San Luis Obispo ("condado de San Luis Obispo" y, junto con el condado de Santa Bárbara, los "condados"). El distrito se formó el 1 de julio de 1988 a partir de la fusión del Distrito Escolar Elemental de Santa María y el Distrito Escolar de Bonita. El distrito proporciona educación pública dentro de un área de aproximadamente 48,2 millas cuadradas, sirviendo a la ciudad de Santa María y las comunidades vecinas. El distrito gestiona 21 escuelas, incluidas 17 escuelas primarias y 4 escuelas secundarias. Entre las 17 escuelas primarias del distrito se encuentra la escuela primaria Bill Libbon, que el distrito inauguró en agosto de 2020. Para obtener más información, consulte "HISTORIA, FUNCIONAMIENTO E INFORMACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO - Financiación estatal de la educación; Proceso presupuestario estatal - Matriculación, A.D.A. y LCFF". La matriculación total en el distrito fue de aproximadamente 16.569 estudiantes en el año fiscal 2021-22. A partir de la preparación del primer informe provisional del distrito para el año fiscal 2022-23 (el "Primer informe provisional del año fiscal 2022-23"), se proyecta que la matriculación total en el distrito será de aproximadamente 16.707 estudiantes en el año fiscal 2022-23. El distrito opera bajo la jurisdicción del Superintendente de Escuelas del Condado de Santa Bárbara.

Visión

Estamos aquí para preparar a los alumnos para que sean ciudadanos triunfadores.

Valores fundamentales del distrito

Creemos que cada persona tiene valor y potencial.

Creemos en el poder de la enseñanza.

Creemos que las familias son colaboradores fundamentales en la educación de los alumnos.

Creemos que el mejor aprendizaje se produce en un entorno seguro.

Creemos que todos los alumnos deben recibir la mejor educación posible.

Creemos en ser defensores de la excelencia de nuestro distrito.

Creemos en la dignidad y el respeto para todos.

Mesa Directiva

John Hollinshead, Presidente

Ricardo Valencia, Vicepresidente

Linda Cordero, Secretaria

Luz Maria Cabral, Miembro

Ricky Lara, Miembro

Administradores de distrito

Darren McDuffie, Ed.D., Superintendente

Matthew Beecher, Superintendente delegado, Servicios financieros

Melissa Dutra, Superintendente asistente de Servicios Educativos

Patty Grady, Ed. D., Superintendente asistente interino de Recursos Humanos

Liderazgo en Servicios de Transporte

Javier Cavazos Jr., Coordinador de Mantenimiento, Operaciones, Instalaciones y Transporte, Distrito Escolar Santa María-Bonita

Patricia Van Buren, Director de Localizaciones, First Student, Inc.

Brig Summers, Director General de Área, First Student, Inc.

Descripción de Servicios de Transporte

Se ordena al Superintendente o persona designada que desarrolle procedimientos para la administración de servicios de transporte para estudiantes a su escuela de residencia. (BP 3540)

El Superintendente o persona designada diseñará las rutas y paradas de transporte para promover la seguridad de los estudiantes y la máxima eficiencia en el uso de los autobuses. (AR 3541)

Los alumnos que residan más allá de una distancia no transportable indicada a continuación serán elegibles para el servicio de transporte a la escuela de su zona de asistencia: Grados TK-8: 1,2 millas.

El distrito proporcionará servicios apropiados de transporte para un estudiante con incapacidades cuando el distrito es el distrito de residencia del estudiante, y los servicios de transporte son requeridos por su programa individualizado de educación (IEP) o plan de acomodación de Sección 504. La información de la ruta del autobús escolar se mantendrá para todos los recorridos del autobús regular y de educación especial de casa a la escuela. Cada ruta mostrará la ruta de viaje, los lugares de recogida y entrega, y la hora prevista de salida de cada lugar.

El distrito proporcionará a los estudiantes sin hogar servicios de transporte comparables a los ofrecidos a otros estudiantes en la escuela de asistencia. Si un estudiante sin hogar se muda a una residencia que se encuentra en otra zona de asistencia dentro del distrito, el Superintendente o su designado pueden organizar el transporte que permita al estudiante continuar asistiendo a la misma escuela. Si un estudiante sin hogar que asiste a la escuela en este distrito se muda a una residencia que se encuentra en otro distrito vecino, el Superintendente o su designado pueden organizar el transporte que permita al estudiante continuar asistiendo a la misma escuela en este distrito. Este transporte puede lograrse a través de los servicios de transporte de este distrito, el nuevo distrito, una agencia externa o un acuerdo individual con la familia para reembolsar los gastos de transporte.

El criterio para el diseño de la ruta del autobús es proporcionar una ruta segura hacia y desde la escuela, minimizar las millas recorridas, permitir el tiempo adecuado para que se cumplan los horarios y utilizar eficazmente los recursos de personal y equipo. Las paradas de autobús sólo se asignarán dentro de las áreas de elegibilidad de

transporte establecidas. El distrito ajustará y modificará las rutas y los horarios según proceda para mantener un nivel óptimo de servicios de transporte.

Se mantendrá un archivo completo de todos los horarios de autobuses actuales en la Oficina de mantenimiento y operaciones y en el sitio web del distrito. El Departamento de Transporte proporcionará a cada escuela los horarios de autobuses actuales para esa escuela.

Las escuelas respectivas mantendrán sus archivos con los horarios de autobuses más actualizados proporcionados por el distrito.

Al matricularse, los padres o tutores de todos los alumnos que no hayan sido transportados anteriormente en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares para alumnos y que estén en preescolar, kínder y grados 1 a 6, inclusive, recibirán información por escrito sobre la seguridad en los autobuses escolares, así como una lista de las paradas de autobuses escolares cercanas al domicilio de cada alumno.

Transporte gratuito para alumnos no duplicados

Los alumnos que reciban servicios de transporte de Educación General o Educación Especial, incluidos los alumnos no duplicados -definidos como alumnos de bajo nivel socioeconómico, aprendices de inglés o jóvenes en acogida temporal- recibirán el servicio de transporte del distrito sin cargo alguno.

Los servicios de transporte serán prestados por un contratista independiente

El Distrito lleva muchos años recurriendo a un contratista independiente y tiene previsto seguir utilizando la experiencia y el enfoque de un proveedor profesional para satisfacer las necesidades de los alumnos en el futuro.

First Student - Proveedor de servicios de transporte

Con más de un siglo de experiencia en la prestación de transporte seguro y confiable a los estudiantes a través de los EE.UU. y Canadá, First Student entiende las prioridades de la comunidad K-12 de hoy. First Student ayuda a los distritos escolares a crear soluciones de transporte adaptadas a las necesidades de su comunidad. Sus 50.500 empleados dedicados completan 5 millones de viajes de estudiantes por día. Ellos están comprometidos con nuestros estudiantes y familias y siempre mantienen la seguridad en mente. Aunque First Student es un proveedor de transporte contratado,

opera como una extensión del distrito. En colaboración proporcionamos servicios de transporte para los estudiantes.

Prioridad 1 - Servicios de transporte para estudiantes con necesidades especiales, estudiantes sin hogar y traslados involuntarios

La prioridad más alta será asignada a estudiantes con discapacidades según lo especificado en su programa de educación individualizado. Esto incluye a estudiantes en programas operados por el distrito y el condado que residen en los límites del distrito. El distrito proporcionará servicios de transporte apropiados para un estudiante con discapacidades cuando el distrito es el distrito de residencia del estudiante, y los servicios de transporte son requeridos por su programa de educación individualizado (IEP) o plan de acomodación de Sección 504. La información de la ruta del autobús escolar se mantendrá para todos los recorridos del autobús regular y de educación especial de casa a la escuela. Cada ruta mostrará la ruta de viaje, los lugares de recogida y bajada, y la hora prevista de salida de cada lugar.

También se asignará la máxima prioridad a los alumnos sin hogar. Los alumnos sin hogar que se trasladen a otro lugar de residencia en la zona de asistencia de otra escuela o en un distrito vecino serán transportados gratuitamente a su escuela original. Por último, se asignará la máxima prioridad a los alumnos que se trasladen de una escuela a otra con el fin de no rebasar los límites legales de alumnos por clase.

Directrices y normas para los servicios de transporte: El tiempo de viaje en autobús es menos de 45 minutos, no más de 12 - 15 alumnos a la vez en un autobús escolar pequeño, y los estudiantes llegan a la escuela 15 minutos antes de que suene la campana de asistencia.

Prioridad 2 - Servicios de transporte para alumnos de kínder de transición a 8º grado que viven a 1,2 millas de su escuela de residencia

A los alumnos que vivan a más de 1,2 millas de su escuela de residencia se les asignará el siguiente nivel de prioridad. En la actualidad, existe una escasez significativa de conductores de autobús cualificados. Esta escasez ha requerido que se creen niveles dentro de esta prioridad para determinar cómo asignar los conductores disponibles de forma que se proporcionen servicios de transporte fiables a las familias todos los días. En el pasado, los servicios de transporte tenían que cancelarse repetidamente debido a los altibajos en la disponibilidad de conductores. Esto debe evitarse, ya que crea demasiado estrés en las familias cuando los alumnos se quedan repentinamente sin transporte para ir a la escuela. Los niveles se definen a continuación:

1. Nivel 1 - La mayor distancia y dependencia del transporte
 - a. Bonita Elementary y Arellanes Jr High
 - i. La prioridad se basa en la ubicación rural de las escuelas y la falta de senderos seguros para caminar
 - b. Liberty Elementary
 - i. Límite compartido y proximidad a Arellanes Jr. High
2. Nivel 2 - Distancias muy alejadas de los hogares de los estudiantes
 - a. Taylor Elementary y Tommie Kunst Jr High
 - i. La prioridad se basa en la seguridad de los estudiantes que cruzan la autopista 101 en su camino a la escuela
3. Nivel 3 - Distancias lejanas de los hogares de los estudiantes
 - a. Libbon Elementary y Fesler Jr High
 - i. La prioridad se basa en la seguridad de los alumnos que cruzan intersecciones anchas en carreteras con mucho tráfico y largas distancias a pie hasta la escuela.
 - b. Miller Elementary
 - i. Límite compartido y proximidad a Fesler Jr High
4. Nivel 4
 - a. Rice Elementary, Tunnell Elementary y El Camino Jr High
 - i. La prioridad se basa en la seguridad de los alumnos que van andando a la escuela.
 - b. Battles Elementary y Jimenez Elementary
 - i. La prioridad se basa en la seguridad de los alumnos que van andando a la escuela.

Diseño de rutas

El criterio para el diseño de la ruta del autobús es proporcionar una ruta segura hacia y desde la escuela, minimizar las millas recorridas, permitir el tiempo adecuado para que se cumplan los horarios y utilizar eficazmente los recursos de personal y equipo. Las paradas de autobús sólo se asignarán dentro de las áreas de elegibilidad de transporte establecidas. El distrito ajustará y modificará las rutas y los horarios según corresponda para mantener un nivel óptimo de servicios de transporte. Un archivo completo de todos los horarios de autobuses actuales se mantendrá en la Oficina de Mantenimiento y Operaciones y en el sitio web del distrito. El distrito proporcionará a cada escuela los horarios de autobuses actuales para esa escuela. Las escuelas respectivas mantendrán sus archivos con los horarios de autobuses más recientes proporcionados por el Departamento de Transporte.

Diseño del servicio actual frente a diseño del servicio modelo

El distrito comenzó el año escolar con 21 rutas de educación especial, 10 rutas de educación general y 2 camionetas blancas para estudiantes sin hogar. Este diseño utilizó 24 conductores locales y 7 conductores de fuera de la ciudad empleados por el contratista.

Actualmente, hay 23 rutas de Educación Especial, 10 rutas de Educación General y 2 camionetas blancas para estudiantes sin hogar. Este diseño utiliza 33 Conductores Locales, 7 fueron identificados y entrenados durante el año.

El distrito y First Student están trabajando para conseguir un diseño que proporcione todos los servicios que necesita la comunidad. Juntos nos esforzamos por tener 25 rutas de Educación Especial, lo que permitirá una mayor flexibilidad cuando los estudiantes se trasladen durante el año. También nos esforzamos por ofrecer 20 rutas de Educación General. Esto proporcionará transporte a los estudiantes de Prioridad 1 y Prioridad 2 y para las escuelas de los Niveles 1-4 se proporcionará camionetas blancas para los estudiantes sin hogar y permitirá flexibilidad cuando los estudiantes cambien de residencia. Además, el mejor diseño proporcionará 2 autobuses de excursión, 3 conductores sustitutos de reserva y una sensación de confianza en que todos los estudiantes que necesitan un viaje en autobús a la escuela van a recibir ese viaje todos los días.

Consulta

Este plan se ha desarrollado con la ayuda y los comentarios recibidos de muchos socios educativos. El distrito ha colaborado con los líderes escolares para identificar el mejor uso de los recursos para las necesidades de transporte de los estudiantes. El distrito se ha asociado con Santa Maria Regional Transit para proporcionar pases de autobús a los estudiantes que residen fuera de la distancia mínima de transporte. El distrito y los departamentos de educación especial del condado han ayudado a dar forma a los servicios de transporte para estudiantes con discapacidades. El distrito valora y responde activamente a las opiniones de los padres y la comunidad. La California Highway Patrol (Patrulla de Carreteras de California) con frecuencia proporciona al distrito orientación sobre paradas de autobús seguras para el uso de los estudiantes. Cada uno de estos socios ha desempeñado un papel importante en la prestación de los mejores servicios disponibles para nuestros estudiantes. La siguiente lista contiene varias de las oportunidades en las que el personal se ha involucrado directamente con estos colaboradores

- Reunión de trabajo de la California Highway Patrol Transportation, 06/08/2022

- Reunión consultiva de directores, 26/07/2022
- Instituto de Liderazgo, 08/01/2022
- Reunión de Santa Maria Regional Transit, 08/08/2022
- Reunión de los Servicios de Transporte de Educación Especial del distrito , 08/16/2022
- Enseñanza y aprendizaje - Saturday School Transportation, 08/23/2022
- Reunión de los servicios de transporte de Bonita, Liberty y Arellanes, 20/09/2022
- Reunión de los Servicios de Transporte Taylor y Tommie Kunst, 21/09/2023
- Reunión del personal de alumnos - Servicios de transporte McKinney Vento, 27/09/2022
- Reunión de los Servicios de Transporte de Educación Especial del Condado, 25/10/2022
- Distrito de Control de la Contaminación del Aire de Santa Bárbara, 03/11/2023
- Reunión de padres asesores, 13/03/2023
- Reunión de directores de oficina de transporte, 15/03/2023
- Reunión de los Servicios de Transporte de SMEEA, 15/03/2023
- Reunión de transporte del consejero estudiantil, 17/03/2023
- Reunión del Concilio Escolar de Tunnell, 20/03/23

Cálculo de la bonificación por servicios de transporte

Para el año escolar 2022-23

La bonificación estimada para el reembolso del transporte de casa a la escuela (HTS) es de \$2.101.206,50, a la que se ha restado la cantidad del suplemento de transporte actual de \$528.887,00, lo que proporciona una bonificación estimada para el reembolso del HTS de \$1.572.319,50.

Revenue Calculation		
Total 2021-22 Transportation Expenses (Function 3600)		3,502,010.84
Less Capital Outlay (object 6XXX, Function 3600)		-
Less Nonagency Expenditures (Goal 7110,7150, Function 3600)		-
Estimated 60% Reimbursement		2,101,206.50
Less 2021-22 Transportation add-on (from LCFF Calculator)		528,887.00
Total Revenue (Object 8590, Resource 0000)		1,572,319.50
Expenditures and Other Financing Uses		
2000-2999 - Classified Salaries		-
3000-3999 - Employee Benefits		-
4000-4999 - Books and Supplies		1,500.00
5000-5999 - Services and other Operating Expenditures		3,500,510.84
6000-6999 - Capital Outlay		-
7000-7999 - Other Outgo		-
Total Expenditures		3,502,010.84

Para el año escolar 2023-24

La bonificación estimada para el reembolso del transporte de casa a la escuela (HTS) es de \$4.060.285,80, a la que se le resta la cantidad del suplemento de transporte actual de \$528.887,00, lo que proporciona una bonificación estimada para el reembolso del HTS de \$3.531.398,80.

Revenue Calculation			
Total 2022-23 Projected Transportation Expenses (Function 3600)			6,767,143.00
Less Capital Outlay (object 6XXX, Function 3600)			-
Less Nonagency Expenditures (Goal 7110,7150, Function 3600)			-
Estimated 60% Reimbursement			4,060,285.80
Less 2022-23 Projected Transportation add-on (from LCFF Calculator)			528,887.00
Total Revenue (Object 8590, Resource 0000)			3,531,398.80
Expenditures and Other Financing Uses (2022-23 Estimate)			
2000-2999 - Classified Salaries			-
3000-3999 - Employee Benefits			-
4000-4999 - Books and Supplies			-
5000-5999 - Services and other Operating Expenditures			6,767,143.00
6000-6999 - Capital Outlay			-
7000-7999 - Other Outgo			-
Total Expenditures			6,767,143.00

CÓDIGO DE EDUCACIÓN - EDC

TÍTULO 2. EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA [33000 - 65001]

(Título 2 promulgado por Stats. 1976, Cap. 1010.)

DIVISIÓN 3. ADMINISTRACIÓN LOCAL [35000 - 45500]

(División 3 promulgada por Stats. 1976, Cap. 1010.)

PARTE 23.5. TRANSPORTE [39800 - 40090.5]

(Parte 23.5 añadida por Stats. 1999, Cap. 646, Sec. 14.)

CAPÍTULO 1. Servicios de transporte [39800 - 39860]

(Capítulo 1 añadido por Stats. 1999, Cap. 646, Sec. 14.)

ARTÍCULO 1. DISPOSICIONES GENERALES Disposiciones generales [39800 - 39809.5]

(Artículo 1 añadido por Stats. 1999, Cap. 646, Sec. 14.)

39800.1.

(a) Como condición para recibir fondos bajo la Sección 41850.1, una agencia educativa local deberá desarrollar un plan que describa los servicios de transporte que ofrecerá a sus alumnos, y cómo dará prioridad a los servicios de transporte planificados para alumnos en kínder de transición, kínder, y cualquiera de los grados 1 a 6, inclusive, y alumnos de bajos ingresos. El plan deberá ser adoptado por la junta directiva de la agencia educativa local el 1 de abril de 2023 o antes, y actualizado el 1 de abril de cada año a partir de entonces. El plan incluirá los siguientes componentes:

(1) Una descripción de los servicios de transporte de la agencia educativa local que serían accesibles a los alumnos con discapacidades y a los alumnos sin hogar, tal como se definen en la Ley federal McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar (42 U.S.C. Sec. 11301 et seq.).

(2) Una descripción de cómo los alumnos no duplicados, según se define en la subdivisión (b) de la Sección 42238.02, podrían acceder al transporte disponible de casa a la escuela sin costo alguno para los alumnos.

(b) (1) El plan se elaborará en consulta con el personal clasificado, los maestros, los administradores escolares, las autoridades regionales de tránsito local, los distritos locales de control de la contaminación atmosférica y los distritos de gestión de la calidad del aire, los padres, los alumnos y otras partes interesadas.

(2) El plan será presentado y adoptado por la junta de gobierno de la agencia educativa local en una reunión abierta con la oportunidad de comentarios públicos en persona y a distancia.

(c) El plan puede prever que la agencia educativa local se asocie con un sistema de tránsito de propiedad municipal para proporcionar el servicio de conformidad con esta sección a los alumnos de la escuela secundaria y preparatoria.

(d) Nada en el plan de una agencia educativa local impedirá que una agencia educativa local proporcione pases de tránsito sin costo a los alumnos.

(e) Para los fines de esta sección, "agencia educativa local" significa un distrito escolar o una oficina de educación del condado.

(Añadido por Stats. 2022, Cap. 52, Sec. 14. (AB 181) En vigor desde el 30 de junio de 2022).